

## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual



Sesión nº 72, de 26 de junio de 2018

Código Seguro de verificación: JwYRJq2HUWSXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	24/07/2018	
ID. FIRMA	firma.upo.es	JwYRJq2HUWSXS7CKzKAfxg==	PÁGINA	1/2



JwYRJq2HUWSXS7CKzKAfxg==

El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (22 de junio de 2018, 10:14 horas):

“Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 72 (modo virtual) con un punto en el Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Autoinforme de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Ciencias Sociales. Programa AUDIT (junio 2018).

En el marco del Certificado AUDIT (nº 023/2016) de la Facultad de Ciencias Sociales, concedido en junio 2016 por la ANECA, tenemos el compromiso de realizar anualmente un Informe de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora del Centro. Para dar cumplimiento a nuestro compromiso se ha elaborado el documento que se adjunta correspondiendo a lo solicitado (julio de 2017 a junio de 2018). Toda la información sobre el Certificado AUDIT del centro está disponible en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/programa-audit/>

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo antes de las 10.30h del martes 26 de junio de 2018. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día. Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Reciban un cordial saludo.

Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad de Ciencias Sociales.”.

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toman los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 1:**

**Aprobación del Autoinforme de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Ciencias Sociales. Programa AUDIT (junio 2018).**

Sevilla, 26 de junio de 2018.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino

Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro de verificación:JwYRJq2HUWSXS7CKzKAfxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	JwYRJq2HUWSXS7CKzKAfxg==	PÁGINA	2/2



JwYRJq2HUWSXS7CKzKAfxg==